



JULIO ROBERTO TORRES ALBA
ABOGADO U. AUTONOMA DE COLOMBIA
Nobsa- Calle. 6 N°.6-28. - Tel: 313 408 4 508
Correo Electrónico juliortorresalba@hotmail.com.

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE NOBSA BOYACÁ.
J01prmpalnobsa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.	Ejecutivo 154914089001-2019-0049
Asunto	Interposición de recurso de reposición
Dte.	Flor Ángela Benavides
Ddos	María Estela Adame y Otro

JULIO ROBERTO TORRES ALBA, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando como apoderado de la demandante dentro del proceso de la referencia, comedidamente y dentro del término legal, mediante el presente escrito interpongo **el recurso de reposición** en contra del auto de fecha 20 de Octubre de 2022 según el cual se decreta el desistimiento tácito de la demanda de la referencia. Recurso al que acudo para que lo reponga como seguidamente lo solicito y de acuerdo a los hechos que también seguidamente enuncio así:

SOLICITUD DE REPOSICIÓN

Con fundamento en los hechos que seguidamente se anuncian, muy respetuosamente solicito al señor Juez, se sirva reponer el auto objeto de impugnación y en su lugar se ordene seguir con el procedimiento propio de proceso ejecutivo que nos ocupa, lo anterior, toda vez que la parte demandante cumplió, dentro del término otorgado, con la carga procesal para efectos de alcanzar la notificación personal de los demandados, quienes conforme a las pruebas, que son la factura y guía N°. 9154141061 de fecha 24 de septiembre de 2022 de la empresa de correos InterRapidísimo, éstos se encuentra con el conocimiento de la existencia del proceso ejecutivo que cursa en su contra en este despacho bajo el radicado 154914089001-2019-0049.

HECHOS

- 1) El despacho, dentro del proceso referenciado, mediante auto de fecha 20 de enero del año en curso, requirió a la parte demandante para que en el término de 30 días integrara, en debida forma, al contradictorio con la notificación de los ejecutados MARIA ESTELA ADAME RODRIGUEZ y JORGE ALIRIO MORENO GUTIERREZ.
- 2) Con posteridad y mediante auto de fecha 01 de septiembre del año en curso, se requiere nuevamente a la parte demandante para que dentro del plazo improrrogable de 30 días se diera cumplimiento al requerimiento a los demandados, para efectos de la notificación personal.
- 3) En cumplimiento a lo ordenado por el despacho, mi poderdante, a través de la empresa de servicios postales SERVIENTREGA, remitió a la dirección indicada en la demanda, el respectivo oficio, mediante el cual se les puso en conocimiento, a los demandados, del proceso ejecutivo que nos ocupa. Y lo hizo a través de la empresa de envíos SERVIENTREGA con la Factura electrónica N°. 9154141061 de fecha 24 -09 de 2.022.
- 4) De conformidad con la guía número 91541461, de la citada empresa de correos SERVIENTREGA, allí aparece recibido el documento el día 24-09 de 2022, Por Leonardo Bernal según aparece firma y cédula de ciudadanía 1053586022.

- 5) Es decir que el oficio cuya finalidad es el trámite para la notificación personal, llegó a su destino y no fue devuelto.
- 6) De la fecha del 01 de septiembre del año en curso, que es la fecha del auto donde el despacho insiste para el aviso de notificación a los demandantes, a la fecha del 24 de Sep. 2.022. no han terminado de transcurrir los 30 días, otorgados para integrar al contradictorio, por lo que consecuentemente, si se cumplió dentro del término (segundo otorgado) para tal fin.
- 7) Como consta en la factura y guía N°. 91541461, de la empresa de correos SERVIENTREGA, si se cumplió y dentro del término, con la carga procesal de la parte demandante.
- 8) No obstante, El despacho decreta el desistimiento tácito de la demanda de conformidad con el art. 317 del CGP. El que aquí es objeto del recurso de reposición.

PRUEBAS.

- 9) Adjunto sendas copias de la factura y guía numero N°. 91541461 de fecha de fecha 24 -09 de 2.022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Constituye fundamentos de este recurso el art. 318 del C.G de P y de más normas vigentes concordantes.

Atte.



C.C. N°. 4'178.714 EXP. EN NOBSA;
T.P. 119468 del C. S de la J.
Tel 313 408 45 08,
Correo: juliortorresalba@hotmail.com

Siguen Pruebas



Servientrega

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11, Somos
Grandes Contribuyentes, Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020, Autorización de Numeración de
Facturación 18764013978209 DEL 6/3/2021 AL 12/3/2022 PREFIJO 1181 DEL No. 3402 AL No. 7000

Fecha: 23 / 09 / 2022 11:02

Fecha Prog. Entrega: 24 / 09 / 2022

GUÍA No.: 9154141061



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: 1181 4413

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

RFMITFNT

AVENIDA SAN ROQUE VEREDA GUAQUIDA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Tel/cel: 3118240643
Ciudad: NOBSA
País: COLOMBIA
Email: NOAPLICA@HOTMAIL.COM
Cod. Postal: 152280
Dpto: BOYACA
D.I./NIT: 3118240643

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
IFE:
4049f14ff3aa6dd3db673aff8611fcd9df120971a6d3a8265767826139e31ec898a0f8
3bdada6b9f4597b184db
Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-Fe-
0512330



GUÍA No. 9154141061



DESTINATARIO		DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
NBS		DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
659		Ciudad: NOBSA	F.P.: CONTADO
BOYACA			
NORMAL			M.T.: TERRESTRE
CALLE 5 NO. 10-52			
MARIA ESTELA ADAME RODRIGUEZ Y / O JORGE ALIRIO MORENO			
GUTIERREZ			
Tel/cel: 3143733959 D.I./NIT: 3143733959			
País: COLOMBIA Cod. Postal: 152280310			
e-mail:			

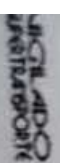
Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:
Vr. Declarado: \$ 5,000
Vr. Flete: \$ 0
Vr. Sobre flete: \$ 500
Vr. Mensajería expresa: \$ 5,500
Vr. Total: \$ 6,000
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00
No. Remisión: SE0000050384912
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :
ROSELINE HIGUERA FONSECA

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las ciudades ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos. Pensamos los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.



[illegible]

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE